unidad de planeación de infraestructura de transporte (UPIT)

1. Se encarga de generar los estudios y análisis para establecer las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las políticas de mediano y largo plazo formuladas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte.
2. Proponer, a partir del Plan de Infraestructura de Transporte, los proyectos de orden nacional que se deben incluir en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.
3. Adoptar, desarrollar y difundir buenas prácticas para la planeación, priorización, estudio y evaluación económica de proyectos de infraestructura de transporte que orienten o sirvan de base para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte a cargo de las entidades territoriales.
4. Rama legislativa: se encarga de formular leyes reformar la constitución Nacional y elegir personas en altos cargos públicos, está a cargo del congreso esto quiere decir que son los únicos con el poder suficiente para promulgar leyes nuevas y cambiar leyes existentes.
5. Rama ejecutiva: Se encarga de la administración pública, y del diseño y desarrollo de las políticas públicas. Por ende, maneja el presupuesto nacional y las Fuerzas Militares. Está representado por el presidente de la república, el jefe de estado, el jefe de gobierno, y la autoridad administrativa.